

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA**

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día**

**30 de octubre de 2019**

**Presidida por la Sra. Silvana Herou,  
Presidente**

**(Versión Taquigráfica)**



**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**

**Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2019**

**ACTA N°**

En Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de 2019, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, presidida por la Presidente Sra. Silvana Herou y actuando el Secretario por el Orden de Egresados, Sr. Gastón Duffour, registrándose la siguiente asistencia:

**Por la Facultad de Agronomía:** Orden Docente: Sres. Pablo Speranza, Ali Saadoun y Luis Veiga (s).

**Por la Facultad de Arquitectura:** Orden Docente: Sr. Evandro Sarthou; Orden de Egresados: Sr. Néstor Pereira.

**Por la Facultad de Ciencias:** Orden Docente: Sres. Ernesto Brugnoli y Gerardo Verslavsky (s).

**Por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración:** Orden de Egresados: Sr. Joaquín Toledo.

**Por la Facultad de Ciencias Sociales:** Orden Docente: Sra. Sandra Leopold; Orden de Egresados: Sres. Gastón Duffour y Omar Fuentes (s); Orden Estudiantil: Sr. Kail Márquez (s).

**Por la Facultad de Derecho:** Orden Docente: Sr. José Busquets; Orden de Egresados: Sra. Margarita Reyes; Orden Estudiantil: Sra. Manuela Roggerone (s).

**Por la Facultad de Enfermería:** Orden Docente: Sr. Milton Sbárbaro; Orden de Egresados: Sra. Rosario Gularte.

**Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:** Orden de Egresados: Sra. Silvana Herou.

**Por la Facultad de Información y Comunicación:** Orden Docente: Sr. Gabriel Kaplún; Orden de Egresados: Sr. Gerardo Iglesias (s).

**Por la Facultad de Ingeniería:** Orden Docente: Sra. Patricia Lema y Sres. Gregory Randall, Franco Simini (s) y Héctor Cancela (s); Orden de Egresados: Sra. Patricia Perruni.

**Por la Facultad de Odontología:** Orden Docente: Sra. Silvana Blanco.

**Por la Facultad de Psicología:** Orden Docente: Sras. Mónica Lladó y Mabel Ruiz y Sr. Manuel Eira (s).

**Por la Facultad de Química:** Orden Docente: Sr. Andrés Cuña; Orden de Egresados: Sr. Heraldó Bianchi; Orden Estudiantil: Sres. Maximiliano Bonti y Santiago Pioli.

**Por la Facultad de Veterinaria:** Orden Docente: Sr. José Passarini y Sra. Beatriz Mernies; Orden de Egresados: Sr. Jaime Coronel.

**Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes:** Orden de Egresados: Sr. Carlos López (s) y Sra. María Cristina Cafaro (s).

**Con voz y sin voto**

**Por la Escuela de Nutrición:** Orden Docente: Sras. Estela Fernández y Raquel Palumbo.

**ASISTEN:** Rector Ec. Rodrigo Arim, Dr. Miguel Serna, Dra. Cecilia Fernández, Dra. Panambí Abadie, Dr. Roberto Kremer y Dr. José Passarini

-----

**(Es la hora 19:30)**

**Solicitudes de Licencia**

**SEÑORA HEROU.-** Buenas noches.

Nos avisan que tenemos quórum. Vamos a empezar por el Orden del Día. Primero lectura de licencias.

**SEÑOR DUFFOUR.-** Pidieron licencia por el el día de la fecha, por el Orden Docente: María Cosetti - Facultad de Odontología, Natalia Aguirre - Facultad de Información y Comunicación, Teresita Ghizzoni - Facultad de Enfermería, Ana Giménez - Facultad de Química, Gonzalo Vicci - Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Lucas D'avenia - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Laura Cosetti - Facultad de Odontología, Milka Bengochea - Facultad de Medicina, Alvaro Danza - Facultad de Medicina, Cristina López - Facultad de Veterinaria, Carmen de los Santos - Facultad de Psicología y Gabriela Pintos - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración; Orden de Egresados: Alejandra Veroslavsky - Facultad de Psicología (desde el 1° de octubre hasta 31 de diciembre de 2019), Nelma Benia - Facultad de Ingeniería y Néstor Eulacio - Facultad de Agronomía.

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**SEÑORA PERRUNI.-** Eulacio pidió todo noviembre.

**SEÑOR DUFFOUR.-** En el correo que llegó a Comisiones dice que es por hoy.

**Aprobación de Actas de sesiones anteriores**

**SEÑORA HEROU.-** El segundo punto es la aprobación del acta del 4 de setiembre de 2019, que ya se circuló.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**Acta de proclamación integrantes Escuela Universitaria de Música**

**SEÑORA HEROU.-** El tercer punto es el acta de proclamación de los integrantes de la Escuela Universitaria de Música.

**SEÑOR DUFFOUR.-** Nos llegó el acta de proclamación y dice así: En Montevideo a tres días de junio de 2019, en el local de la Escuela Universitaria de Música, en Avda. 18 de Julio 1872, los abajo firmantes, miembros de la Comisión Electoral que entienden en la elección de delegados de los Órdenes Docentes, Egresados y Estudiantil, para conformar la integración de la Comisión Directiva, Asamblea del Claustro de la Escuela y Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, de acuerdo con los resultados emanados del escrutinio definitivo proclaman: Delegados Electos a la Comisión Directiva.- Orden Docente - Titulares - Lema ADUR-EUM 2019, Francisco Simaldoni, Alejandro Barbot, Osvaldo Leite y suplentes también por el mismo lema, Vladimir Guicheff, Marcelo Zanolli, Cecilia Latorre, Javier Toledo. Por el Orden de Egresados - Lema 2020 titulares Federico Cabeza, Sebastián Nabón y los suplentes son Rodrigo Domínguez, Sebastián Pereira. Por el Orden Estudiantil - Lema CEUM-ASCEEP-FEUU - Titulares Laura Rodríguez, Camila Ramírez y suplentes Gabriel Buzaky, Emilia Fernández.- Para la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria de Música por el lema ADUR, Emiliano Aires, Fabrice Lengronne, Irene Porzio, Martín García, Sofía Scheps, Lucía Leite, Marcelo Zanolli, Javier Toledo y como suplentes Nicolás Giordano, Ana Laura Rey, Gonzalo Pérez, Guzmán Calzada, Cecilia Latorre, Fabiana Galante, Carlos Weiske Sergio Fernández, Laura Baranzano, Arianna Fasanello, Leonardo Manzino. Por el Orden de Egresados Federico Cabeza, Sebastián Nabón, Rodrigo Domínguez, Sebastián Pereira. Por el Orden Estudiantil como titulares Antonio Peirano, Gabriel Buzaky, Emilia Fernández, Azul Méndez, Gonzalo Buzaky y suplentes Laura Rodríguez, Camila Ramírez. Delegados electos a la Asamblea General del Claustro por el Orden Docente como titulares Fabrice, Irene Porzio y como suplentes Nicolás Giordano, Ana Laura, Gonzalo Pérez, Guzmán Calzada, Cecilia Latorre, Fabiana Galante, Carlos Weiske, Sergio Fernández, Laura Baranzano, Arianna Fasanello, Leonardo Manzino. Por el Orden de Egresados como titulares Federico Cabeza, Sebastián Nabón y como suplentes Rodrigo Domínguez, Sebastián Pereira. Por el Orden Estudiantil como titulares Santiago Estefan, Gabriel Buzaky.- En fe de ello se labra la presente acta en lugar fecha y horas indicados.

Tomamos conocimiento por la afirmativa de la proclamación y designación.

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**Acepción de renuncia de la Presidente de la Asamblea General del Claustro**

**SEÑORA HEROU.-** Como cuarto punto tenemos aceptar la renuncia de la Presidente de la Asamblea General del Claustro.

**SEÑOR CORONEL.-** Pasamos a leer la renuncia.

24 de agosto de 2019.- A la Federación de Estudiantes del Uruguay.- Por medio de la presente nota hago oficial mi renuncia por el Orden Estudiantil a la Mesa Directiva de la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República.- El motivo es que no estoy pudiendo hacerme cargo del espacio por razones de tiempo. Saluda atentamente, Josefa Sanes.

**SEÑORA HEROU.-** ¿Por la aceptación de la renuncia?

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**SEÑOR DUFFOUR.-** De acuerdo con lo consultado por Comisiones y a lo informado correspondería a esta Asamblea General del Claustro vista la votación realizada para la conformación de la Mesa de la Asamblea General del Claustro designar como Presidente de la Asamblea General del Claustro a la delegada por el Orden de Egresados Silvana Herou.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.**

**1 Abstención.-**

       Queda proclamada como Presidente de la Asamblea General del Claustro la doctora Silvana Herou.



**SEÑORA PRESIDENTE.-** De acuerdo a lo informado se hace el corrimiento quedando como 1er. Vicepresidente Gonzalo Vicci por el Orden Docente, que en este momento está por licencia por estar en el exterior y le pedimos a los estudiantes que corroboren que el Secretario que estaba en la lista pasa a ser el 2do. Vicepresidente.

**SEÑOR DUFFOUR.-** ¿Por la afirmativa del corrimiento dicho por la Presidente?

(Se vota)

**AFIRMATIVA.**

**2 Abstenciones.-**

#### **Renuncias presentadas al CDC por el Orden Estudiantil**

**SEÑORA PRESIDENTE.-** El siguiente punto del Orden del Día es tomar conocimiento de la renuncia presentada al CDC por delegados del Orden Estudiantil.

**SEÑOR CORONEL.-** Leemos la carta presentada el 15 de julio por Avril Regueira.

Mediante la presente comunico mi renuncia como representante del Orden Estudiantil al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República debido a motivos laborales.- Lamento tener que desistir de mi actividad como representante del Orden en este Cuerpo.- Quedando a su disposición por cualquier duda les saluda atentamente. Avril Regueira.

Además está la renuncia de Nicolás Sollazzo. Señor Rector de la Universidad de la República, señores integrantes del Consejo Directivo Central.- De mi mayor consideración.- Por esta vía me dirijo a ustedes para presentar mi renuncia como miembro del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República como representante del Orden Estudiantil.- La razón que la motiva es que asumiré un cargo docente en la Facultad de Ciencias Sociales y la inhabilitación a Directores de Entes Autónomos para asumir cargos dentro de la misma institución en la que se desempeñan me impide hacerlo sin renunciar al Órgano.- Fue una decisión muy difícil para mí que me hubiera gustado que fuera de otra manera y que tomo con

mucho pesar, pero diferentes circunstancias personales me llevaron a ella.- En cierta medida como me encuentro próximo a mi egreso iba a tener que tomar esta decisión en los meses venideros y cerrar mi ciclo como estudiante que empezó en el año 2013 pero no esperaba adelantarla de esta manera repentina.- Haber podido formar parte de este espacio ha sido para mí una experiencia absolutamente enriquecedora y en la que he podido conocer cada vez más el funcionamiento de la Universidad, desde lo más general y amplio hasta sus más íntimos recovecos siendo como tantas otras compañeras y compañeros primera generación de universitarios de mi familia y el haber tenido la responsabilidad de representar al colectivo de estudiantes para colaborar a decidir el rumbo que tomará nuestra Casa de Estudios me ha marcado profundamente.- Creo que mis compañeras y compañeros siempre nos hemos desempeñado con humildad pero también con la tenacidad que requieren los representantes estudiantiles en el cogobierno universitario.- Quiero agradecer especialmente a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay por haberme dado la confianza y el respaldo político para elegirme como representante. Haber podido representar a la Federación ha sido para mí un orgullo y me encuentro eternamente agradecido por ello. A su vez quiero agradecer a las compañeras y compañeros de la delegación con quienes compartí la responsabilidad.- Por último quiero expresarle mi gratitud particularmente al Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales que me propusiera en primera instancia para esta tarea. En mi Centro de Estudiantes crecí, me formé, me equivoqué, seguí creciendo y me seguí equivocando, pero fundamentalmente aprendí a construir en un colectivo.- Deseo profundamente que los tiempos que vengan, tiempos complejos por cierto, encuentren a los Centros Estudiantiles repletos y movilizadas. La Universidad necesita de ellos y el país un movimiento estudiantil activo, crítico y construido desde la base.- Seguiré construyendo la Universidad desde donde me toque, peleando porque ella es cada vez más abierta, porque esté cada vez más en contacto con su pueblo, porque defienda y profundice los ideales de la Reforma de Córdoba y también por una sociedad más justa, igualitaria y emancipada, sin explotados, explotadas ni explotadores.- Les deseo lo mejor, saludo atentamente, Nicolás Sollazzo.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Pidió la palabra Joaquín Toledo.

**SEÑOR TOLEDO.-** En realidad simplemente quería decir que ya hace un tiempo que dejaron de participar del Consejo Directivo Central Avril y Nicolás y la verdad es que tomamos con una gran tristeza que hayan tenido que abandonar el Cuerpo. Claramente lo hacen como explicaron ambos por disposiciones constitucionales porque los miembros del Consejo no podemos tomar posesión de cargos en la institución, pero quería destacar que el tiempo que compartimos fue muy grato, fueron dos personas que compartieron los momentos iniciales al asumir el Cuerpo y con los que siempre tuvimos un muy buen diálogo. Ellos aportaron sustantivamente en su participación en el Consejo y realmente fue una lástima para el Cuerpo tener que tomar su renuncia.

No quería dejar pasar esta toma de conocimiento para reconocer el trabajo que ambos tuvieron en el Consejo y la tristeza con la que acogimos la noticia.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** ¿Tomamos conocimiento? ¿Por la afirmativa?

**(Se vota)**

**\_\_\_ AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**\_\_\_**Corresponde considerar los puntos 6 y 7 y plantearíamos una alteración del Orden del Día.

Podríamos considerar primero el proyecto de Ley Investigación Científica sobre Cannabis porque ya tenemos parte de los invitados para la mesa que va a hablar sobre la creación del INAEET pero tendríamos que esperar unos minutos a la llegada del Rector.

Por lo tanto si les parece bien podríamos votar pasar por lo menos a tomar conocimiento del Proyecto de Ley de Investigación Científica sobre Cannabis, que es el punto 7 y luego seguir con el punto 6, que es el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de Educación Terciaria (INAEET).

¿Por la afirmativa del cambiar el Orden del Día?

**(Se vota)**

**AFIRMATIVA.**

**1 Abstención.-**

**Proyecto de Ley Investigación Científica sobre Cannabis**

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Entonces tomaríamos conocimiento del Proyecto de Ley de Investigación Científica sobre Cannabis.

**SEÑOR DUFFOUR.-** Como verán, dentro del repartido que se les entregó a cada uno y cada una al final hay una nota.

Como saben cuando hay un proyecto de ley que involucra a la Universidad tiene que pasar por la Asamblea General del Claustro para una opinión preceptiva que luego pasará al Consejo Directivo Central para que informe al Parlamento sobre la opinión de la Universidad de la República.

Esto fue planteado en su momento por la Pro Rectora de Investigación en el Consejo Directivo Central y se había hecho en el momento en el cual esta ley no había tenido media sanción en la Cámara de Diputados. El día después que lo considera el Consejo Directivo Central se aprueba la media sanción, pero se incorporan varias de las opiniones de la Comisión Sectorial de Investigación Científica.

También en el expediente que nos llega tenemos las actas taquigráficas cuando se consideró en el Consejo Directivo Central. Nos llega el informe de I+D en cannabis.

Como Cuerpo tendríamos que ver si algún o alguna claustrista tiene algo para incorporar. Claramente tenemos opinión preceptiva, lo cual habilita al Cuerpo a plantear propuestas o modificaciones para ser elevadas al Consejo Directivo Central con carácter de opinión no de resolución, así que está abierta la lista de oradores y oradoras para hablar sobre el punto.

También en el expediente hay una nota de CSIC del 26 de setiembre de 2019.

Tiene la palabra Andrés Cuña.

**SEÑOR CUÑA.-** Primero que nada creo que debemos estar contentos por la creación de este CUDEA Cannabis. Me parece que es una muy buena oportunidad para que el Uruguay pueda quizás como en pocos casos estar a la vanguardia de la investigación de un tema a nivel mundial.

Quiero referirme particularmente al artículo 15 y al agregado que fue propuesto si no recuerdo mal por el integrante del PEDECIBA, donde dice que el CUDEA Cannabis promoverá que las instituciones protejan y valoricen los resultados de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en cannabis.

Es un comentario o quizás un aporte para que se pueda hacer llegar. A mí me parece que quizás pueda quedar corto ese promoverá y deba ser algo un poco más, algo así como que velará por asegurar que las instituciones protejan y valoricen los resultados de las investigaciones y demás. Esto es en el sentido que, como hemos discutido aquí mismo en el Claustro y en algún otro ámbito respecto a la investigación y al futuro de la investigación aquí en Uruguay y cómo eso ha impactado en los últimos años en las diferentes propuestas por dónde debe ir la investigación en el Uruguay y hemos visto que es muy difícil transferir los resultados de la investigación directamente en el sector productivo, tuvimos algunos expositores que explicaron muy bien cómo es muy difícil que suceda en el Uruguay, creo que en este caso estamos ante una oportunidad única para que en un tema que puede tener un alcance mundial, el Uruguay pueda de alguna forma protegerse, tratar de transferir conocimiento científico hacia patentes y productos que tengan un valor agregado importante y que le reporten al país cosas importantes a nivel de desarrollo tecnológico y también de recursos y por decirlo de una forma más simple de ganar dinero. Entonces creo que lo de promover como dice en el artículo 15 pueda quedar un poco corto y debería decir algo más, como que velará por asegurar que esas instituciones realmente protejan y valoricen esos resultados.

Gracias.

**SEÑOR DUFFOUR.-** ¿Alguien más quiere decir algo sobre el punto?

Entiendo que el claustrista acaba de hacer una moción.

**SEÑOR CUÑA.-** Sí.

**SEÑOR DUFFOUR.-** Le solicitamos que por favor la moción venga por escrito porque sino vamos a interpretar sus palabras, no corresponde y además estamos promoviendo la transformación de un proyecto de ley.

Randall pidió la palabra.

**SEÑOR RANDALL.-** Me felicito de las dos cosas, de que exista la creación de un Centro de esta naturaleza, ojalá el país haga muchos otros, me parece que es una oportunidad importante aprobar esto porque es importante y tal vez sirva como ejemplo de otros que puedan surgir.

También me felicito de que hayan sido tomadas en consideración un conjunto de sugerencias realizadas por la Universidad.

De todas maneras quería señalar un punto que fue indicado pero no fue tomado, que es la propuesta que en el artículo 12, donde dice que se asignará a esto hasta el 20% de los ingresos del IRCCA por la venta de cannabis de uso no médico y la Universidad proponía que fuera hasta 30%, no con el objetivo de parar nada, se puede señalar que sería bueno destinar un monto más alto a la investigación. Me parece que es una oportunidad única que tiene el país, dado que ha dado el paso que ha dado en la ley de regulación del uso de la marihuana ponerse a la punta en el mundo en la investigación y eso requiere recursos, entonces no entiendo mucho por qué limitarlo tanto.

Dicho eso me parece importante que hoy no tomemos conocimiento sino que hagamos un asesoramiento que salga de acá, de modo tal que esto pueda seguir al Consejo Directivo Central y que la Universidad pueda transmitir al Poder Legislativo cuanto antes una opinión positiva sobre la ley que permita que ojalá se apruebe en esta legislatura.

**SEÑOR DUFFOUR.-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Desde la Mesa teníamos la posición de aprobar en general el documento en la Asamblea General del Claustro atendiendo a los dos planteos hechos, entendemos que sería una modificación del artículo

12 inciso a), que dice hasta el 20% de los ingresos netos del Instituto de Regulación del Cannabis por la venta del cannabis de uso no médico en los locales de expendio habilitados a tal fin de acuerdo a lo que establezca la regulación. La primera moción sería cambiar 20% por 30%.

Y en el artículo 15 sería: Al culminar el proyecto de investigación se deberá presentar un informe ante el Comité Estratégico del Centro Uruguayo de seguimiento de Estudios Avanzados del Cannabis detallando los resultados obtenidos. El Centro Uruguayo de seguimiento de Estudios Avanzados del Cannabis (CUDEA) promoverá --ahí sería el cambio-- que las instituciones protejan y valoricen los resultados de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación del cannabis. Y la moción, si entendimos bien sería velará. ¿Cómo quedaría?

**SEÑOR CUÑA.-** Velará por asegurar que las instituciones protejan y valoricen.

**SEÑOR DUFFOUR.-** ¿Se entienden las dos mociones presentadas?

Sigue abierta la lista de oradores. Si no hay más gente anotada votaríamos.

**SEÑOR CORONEL.-** A mí me parece que hay algunas mociones. Entiendo la celeridad que se precisa, pero capaz que del estudio del documento surgirían algunas más. Ésa es la duda que me queda. Con otros documentos hemos generado comisiones que rápidamente lo estudien y puedan presentar una serie de sugerencias. Me parece que esto no es menor, porque da una herramienta que en el corto análisis se nos puede pasar, por lo cual me parecería bueno generar un ámbito de discusión.

**SEÑOR DUFFOUR.-** Randall.

**SEÑOR RANDALL.-** Sinceramente pienso que acá estamos en una circunstancia en la cual no tenemos tiempo para eso, quedan unos pocos días para el final del período. Esto tiene que pasar por el Consejo Directivo Central y después llegar al Parlamento para que se apruebe en Diputados y como fue modificado en el Senado si hay otras modificaciones tiene que volver.

A mí me parece que estamos en una situación por la cual no debe quedar por nosotros que no se apruebe, si después no se aprueba es otra historia, pero porque en la Universidad nos demoremos dos o tres semanas más por estudiarlo más, hubo opiniones de la Universidad que ya fueron consideradas por el Senado, que fueron integradas, incluso en lo personal si no se modificaran las dos cosas que estamos pidiendo me parece preferible que esto se apruebe a que por buscar la perfección se trate en la próxima legislatura. Además ya sabemos cuál será la composición del Parlamento y es probable que directamente no se apruebe nada. Hay voces importantes que están planteando derogar la ley del cannabis, entonces me parece que en esta circunstancia es más conveniente que como institución demos una respuesta rápida.

Además recuerdo que en la sesión pasada no tuvimos quórum. Es bastante posible que no sea una cuestión de dos semanas sino de un mes o un mes y medio y creo que en esa situación sencillamente no le estaremos dando una respuesta al Parlamento sobre la consulta que nos ha hecho.

Por cierto siempre es posible, porque esto va al Consejo Directivo Central, que de aquí a la consideración en el CDC si algún claustrista tiene alguna opinión más se haga llegar y en el informe que el CDC eleve se incorpore alguna cuestión más. Estoy buscando una solución que no coarte la posibilidad que cualquier aporte se haga pero que no nos deje mal parados ante esta situación.

**SEÑOR CORONEL.-** En caso que el Parlamento quisiera derogar la ley y tuviera los votos discutamos o no, opinemos o no, sería lo mismo. En caso que un Parlamento entrante quiera derogar la ley lo hace y punto.

Lo que digo es que a muchos otros documentos les hemos dado atención y creo que éste no es menor. Es una propuesta de estudiarlo como lo hicimos con otra cantidad de documentos y dar una opinión, porque a veces por apurados también nos podemos comer algo importante.

**SEÑOR DUFFOUR.-** Iglesias.



**SEÑOR IGLESIAS.-** Levanté la mano para acompañar lo que comenta Randall. Estoy de acuerdo. De hecho es lo que pensé cuando escuché la propuesta de extenderlo. Podría ser enriquecido pero creo que lo sustancial ya está, hoy es 30 de octubre, el contexto es ése y lo que quería agregar es lo que dijo Gregory después, en todo caso si hay alguna inquietud de forma o como las dos que se están planteando acá todavía podría haber alguna oportunidad de canalizarla. A mí me parece que lo sustantivo es que hoy tenemos la constitución de la AGC con un quórum suficiente para dar una aprobación en general, tratar de incluir los dos detalles que se mencionaron y si alguien tuviera alguno más hacerlo llegar, porque más que una opinión global es si hay algún detalle, salvo que alguien estuviera en contra de esto y de todas formas además son procesos independientes, una es la ley ya aprobada y otra ésta, en realidad ésta hay que tratar de aprobarla porque me parece que constituye un avance y no se puede perder la oportunidad que, más allá del cambio de legislatura que son otras condiciones también hay un tema administrativo que es ésta ya está en proceso y que es ideal que no empiece de cero en una eventual nueva constitución del Parlamento. Suscribiría completamente la posibilidad de poder aprobarlo hoy.

**SEÑOR DUFFOUR.-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Entendemos que hay dos mociones contrapuestas y luego dos mociones de modificaciones.

El planteo de la Mesa sería primero votar las dos mociones contrapuestas que serían mantener el punto en el Orden del Día y crear una comisión de estudio, que es lo que plantea Jaime Coronel o aprobar en el día de hoy en general el documento. Si sale mantener el punto y crear la comisión directamente ya se mantiene el punto y se pasaría a crear la comisión. Si sale aprobar en general luego trataremos las modificaciones presentadas en Sala para ver si se aprueban o no.

¿Se entiende la forma de votación? ¿Hay acuerdo?

Votaríamos mantener el punto en el Orden del Día y crear una comisión de estudio versus aprobar el documento en general en el día de hoy.

Los que están por mantener el punto y aprobar una comisión por favor indíquennlo ahora.

**(Se vota)**

     **4 Votos Afirmativos.**

     Los que están por aprobar el punto en general en el día de hoy.

     **33 Votos Afirmativos.**

     Se ha votado aprobar en general el punto en el día de hoy.

Ahora pasaríamos a votar la incorporación de modificaciones.

Primero está la modificación del artículo 12 que sería modificar el porcentaje propuesto del 20% a un 30% y luego la modificación que se deberá velar del artículo 15.

¿Todos y todas tenemos claro las dos mociones?

Primero se va a votar la modificación del artículo 12, inciso a). ¿Los que están a favor sírvanse indicarlo?

**(Se vota)**

     **AFIRMATIVA.**

**5 Abstenciones.-**

     Queda aprobada la moción.

Por la modificación del artículo 15, que es cambiar promoverá por velará por asegurar.

**(Se vota)**

     **AFIRMATIVA.**

**2 Negativas.**

**7 Abstenciones.**

     Se envía al Consejo Directivo Central con las modificaciones aprobadas por la Asamblea General del Claustro para su tratamiento.

(Se retira de Sala el Sr. Fuentes)

**Proyecto de Ley de Creación del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET)**

**SEÑORA PRESIDENTE.**- Pasaríamos a tratar el punto 6, que es el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET), para lo cual invitamos a nuestro Rector, Rodrigo Arim, a Miguel Serna, a Cecilia Fernández, Panambí Abadie, Roberto Kremer y José Passarini.

En este momento va a moderar la Mesa el Director de la CEIA, el doctor José Passarini.

**SEÑOR PASSARINI.**- Muchas gracias.

Ustedes tienen distribuido el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Nacional de Evaluación y Acreditación. En principio lo que se había resuelto era invitar a los cuatro integrantes que participaron en la redacción de este proyecto en representación de la UdelaR. De ahí es que en esta primera instancia le daríamos la palabra a ellos cuatro, que son Cecilia Fernández, Panambí Abadie, Roberto Kremer y Miguel Serna. Ellos participaron de la creación de este documento en base a su experiencia en el Consejo Consultivo de la Educación Terciaria Privada y la Comisión Ad Hoc de acreditación en su momento en representación del Rector y posteriormente también haremos una intervención el Rector de la Universidad y en mi caso como Presidente de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación, que hemos discutido un poco sobre la temática.

Le doy la palabra a ustedes en el orden que quieran.

En primera instancia hablará Roberto Kremer.

**SEÑOR KREMER.**- Buenas noches, un gusto de estar aquí. Agradecemos que nos hayan invitado a exponer sobre el largo camino de este proyecto de ley.

Los que estamos aquí lo estamos porque el Ministerio de Educación y Cultura el año pasado creó un grupo de trabajo para tratar de reflatar una idea que tiene varios años de transcurso y

algunos fracasos, para tratar de crear la agencia de acreditación INAEET.

Los que integramos ese grupo de trabajo a instancias del Ministerio somos Panambí Abadie que es integrante de la Comisión Ad Hoc para la acreditación ARCUSUR, Miguel Serna como integrante por la Universidad del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, yo también estoy en la Comisión Ad Hoc de acreditación ARCUSUR por la Universidad. Con la salvedad que en la Comisión Ad Hoc de acreditación los integrantes de la Universidad no somos delegados sino que somos a propuesta y tenemos que actuar con independencia de nuestros lugares de trabajo. Esta Comisión Ad Hoc ya tiene unos años.

**SEÑORA ABADIE.-** Las comisiones ad hoc se crean cuando Uruguay empieza a participar en el sistema de acreditación MEXA y el MEXA se resuelve en el '98, se arma toda la arquitectura, comienza en el 2004 y ahí se precisaba tener una agencia de acreditación.

**SEÑOR KREMER.-** Con respecto al MEXA y ARCUSUR seguramente muchos de ustedes conocen que ciertas carreras universitarias tienen la posibilidad de tener una acreditación internacional, primero MEXA después se llamó ARCUSUR, que es Mercosur más otros países, actualmente ARCUSUR está integrado por todos los países de América del Sur excepto Perú.

Ese sistema creado a nivel internacional tiene una cantidad de mecanismos, acuerdos, se eligen determinadas carreras y en cuanto a los procedimientos de acreditación cada país los hace en sus agencias nacionales, Uruguay no tiene una agencia nacional, justamente es lo que se trata de crear y actúa una Comisión Ad Hoc en la que estamos cinco integrantes, dos del Ministerio, uno a propuesta de las universidades privadas y dos a propuesta de la UdelaR. Es una comisión absolutamente honoraria cuya única función es la acreditación ARCUSUR de estas carreras, o sea que comparativamente con todas las agencias nacionales esto no es una agencia y tiene un trabajo muy acotado. Digamos que todas las agencias nacionales como CONEAU de Argentina, la de Brasil, la de Paraguay, etcétera, hacen las acreditaciones nacionales de carreras, de instituciones, según qué decida cada país y a su vez suman el ARCUSUR donde hay un procedimiento de reconocimiento mutuo. Uruguay en ese sentido está en clara desventaja con respecto

a todos los países. No vamos a decir que estamos en desventaja en América Latina, en el mundo las agencias de acreditación ya están hace muchos años y son las que garantizan la calidad de la educación pública y privada.

Dentro de ese marco es que el Ministerio designó una comisión mucho más amplia que nosotros, en el repartido que ustedes tienen creo que están todos los que integran esa comisión, para ver si se podía establecer un proyecto de ley para la creación de una agencia nacional en el sentido más amplio, que no sea solamente de ARCUSUR y que esa agencia, teniendo en consideración que éste había sido un proceso que había comenzado en los años 2000-2001, con un proyecto que se llamó APACET que al final fracasó y tomando aquello que se había empezado e intentado reformular y viendo cuáles eran algunos de los aspectos más conflictivos para la aprobación de esta agencia se comenzó a trabajar con esto el año pasado.

**(Se retira de Sala la Sra. Roggerone)**

**SEÑORA ABADIE.-** En la Universidad hemos estado involucrados todo el tiempo en la discusión sobre la creación de una institucionalidad para la acreditación.

Efectivamente, de entrada, cuando se comienzan a procesar estos procedimientos de acreditación que se deciden a nivel del MERCOSUR y se ve que Uruguay necesita tener una institucionalidad que administre la acreditación del MERCOSUR en el país se crea una Comisión Ad Hoc para cada una de las carreras y finalmente en el 2004 se crea una Comisión Ad Hoc única. Siempre estuvimos participando en las comisiones ad hoc. La Universidad participó en todas las instancias de la creación de toda la arquitectura y toda la sanitaria del sistema de acreditación, tanto del MEXA, del Mecanismo Experimental de Acreditación como del ARCUSUR y en particular en esta Comisión Ad Hoc tenemos la integración que mencionó Roberto.

En el 2004 existe el antecedente de una propuesta que hace el Poder Ejecutivo de lo que en ese momento se llamó el APACET, que es la Agencia de Promoción de la Calidad de la Educación Terciaria y es una propuesta que se trabajó mucho aquí en el Claustro. Hay algunas posturas de la Universidad que ya en ese momento definieron algunos de los criterios generales que la Universidad ha manejado

en estos temas, ya esa institucionalidad que se pensaba en ese momento era la de una persona pública no estatal, es decir una entidad que no pertenecía a ningún ministerio y que podía operar con autonomía del poder político, pero en ese momento esa institucionalidad que se proponía, que además no solamente se dedicaba a autorizar programas sino que también autorizaba los programas del sistema de educación superior privado, tenía esas dos funciones, de autorizar los programas y las instituciones privadas y además acreditar los programas tanto del sistema privado como del público, tenía una particular integración del órgano jerarca, que es uno de los puntos críticos sobre el que después nos vamos a detener un poco más, que hizo que en definitiva la propuesta fuera tal que las cosas no estaban dadas como para que se aprobara.

Efectivamente, en el 2014 el Ministerio reedita la creación de una institucionalidad y en este caso es un instituto que tiene la misma denominación que el que estamos trabajando ahora, pero que tiene la particularidad de su dependencia del Poder Ejecutivo porque el instituto se crea como un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo. En ese momento fue uno de los elementos que la Universidad de la República, que participó en la discusión de esta propuesta del año 2014 encontró que ésa no era la institucionalidad con la que la Universidad podía estar de acuerdo, tampoco estaban dadas las condiciones para que esa agencia se aprobara y ese proyecto nuevamente naufragó.

En el proceso que lleva a la propuesta de esta ley de creación del INAEET actual, justamente tomo como referencia el último texto que se trabajó en el 2014, que fue el de la creación de un Instituto de Evaluación y Acreditación pero que tenía una serie de elementos que son los que en la negociación se fueron limando y quiero especialmente mencionar eso porque los que participamos en el grupo de trabajo que redactó el proyecto de ley de creación del Instituto tomó como primera base, porque así nos fue propuesto, el texto que se trabajó en 2014 y fue sobre ese texto del que nosotros ya conocíamos algunos elementos que nos parecía que debían ser corregidos que trabajó el grupo de trabajo.

Capaz que después puedo mencionar algo más y ahora pasar a describir algunos elementos.

Miguel Serna me está mencionando algo importante, en particular quiero decir que todo este proceso tiene a una persona que se lo puso al hombro, que es claramente el profesor Álvaro Díaz Maynard, que fue Decano de la Facultad de Agronomía, Presidente de este Claustro, el Presidente de la Comisión Ad Hoc y durante la última etapa fue Presidente del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Éste era un tema que él lo venía presentando desde hace años, nos estaban dadas las cosas como para que en definitiva durante los últimos años se terminara proponiendo la creación de esta institucionalidad pero en la última etapa en conversaciones con la Ministra, posteriormente en conversaciones con el Rector y con los Rectores de las universidades privadas se terminó confluyendo en la creación de este grupo de trabajo que, como dijeron los colegas, efectivamente por la Universidad estuvimos participando los que estamos acá sentados pero hubo una participación de todas las universidades privadas que designaron a distintos tipos de representantes, todas personas de nivel importante, estuvo representada ANEP tanto por su participación como por el Consejo de Enseñanza Técnico Profesional como por el Consejo actual de Formación Docente y obviamente había delegados del Ministerio y de la UTEC. De manera que era un grupo bastante grande pero en el cual se podía decir que estaban sentados todos los que tenían que estar sentados para poder representar a todos los participantes del sistema de educación superior, que en definitiva son los que se termina proponiendo que sean evaluados.

Ahora nos gustaría entrar en el contenido de la ley que se está proponiendo.

**(Se retira de Sala el Sr. Cancela)**

**SEÑOR SERNA.-** Primero que nada gracias por la invitación a transmitir el trabajo que con mucho esfuerzo y dedicación pusimos en este grupo.

Me voy a referir básicamente a los contenidos porque cuando uno ve un proyecto de ley ve un montón de articulado y hay que ver básicamente cuáles fueron los puntos importantes en ellos.

En primer lugar hay una parte de principios generales donde había como tres sensibilidades distintas estipuladas. Una común a todos, para qué acreditar, para mejorar la calidad del sistema de

todas las instituciones del país, públicas, privadas, terciarias. Después había sensibilidades distintas, al sector privado le preocupó claramente que estuviera dispuesto dentro de esos principios el tema de la libertad académica y a la Universidad que estuviera particularmente el tema de la autonomía académica y el tema del derecho a la educación y de la educación como bien público y eso está en el texto en la primera parte.

Después hay una segunda parte que tiene que ver con el Consejo Directivo, que es un tema central y después el Rector lo va a tomar con respecto a cómo fueron los términos porque era un punto de negociación importante. Simplemente hay que mencionar que de los 9 miembros, hay 5 del sector público, 3 del sector privado y el Presidente designado por el MEC. Hay titulares y suplentes pero no por el régimen de suplente respectivo sino preferencial. Esto es muy importante, parece un detalle pero esto permite que en el día de mañana el sistema vaya cambiando y no haya una pelea simplemente por cuantas cuotas le entra a cada institución porque de repente no encaja en el número de 5, ni en el número 4, ni en el número 3, pero el tema que haya suplentes preferenciales permite la flexibilidad que dentro de cada uno de los sectores si se ponen de acuerdo puedan ir cambiando las instituciones.

Lo segundo importante es que se habla de sector público y no está establecido específicamente la representación de la Universidad de la República también por esto mismo, en el sector público como corresponde va a estar la Universidad de la República, la UTEC, ANEP y Formación Docente y eventualmente los que puedan aparecer. Lo mismo en el sector privado, es el Consejo de Rectores los que definen quiénes van a ir.

**(Se retira de Sala el Sr. López)**

\_\_\_ En cuanto a los cometidos van a encontrar que los cometidos estándar del INAEET tienen que ver con todas las atribuciones del procedimiento de acreditación y evaluación porque este organismo hace las dos cosas. Es también importante recalcar que tiene la historia de ARCUSUR pero la agencia va a ser nacional, o sea que tiene competencia primero nacional y además de representación e instancias internacionales, pero básicamente su competencia es nacional que, como bien dijo Roberto Kremer, es una de las cosas que le está faltando al país.



Después hay una delimitación de los recursos de distinta fuente, no se dice específicamente cuál va a ser el presupuesto porque eso va a depender del próximo presupuesto. Incluso hay una cláusula al final sobre el tema del tránsito, pero una de las cosas que importaba y se habló con Rectorado fue que no está atado el proceso de acreditación al tema de quién paga el proceso, está separado, está desatado con el tema de los incentivos que en algunos países generan incentivos perversos entre que quien es evaluado paga al evaluador. Eso está separado y es un elemento importante.

Después en el capítulo 2 hay un conjunto de definiciones que verán a continuación. La primera y más importante es el concepto de calidad, qué es lo que procura el proyecto, la mejora de la calidad, el de evaluación, el de acreditación y acá hay dos cosas más que importan y que son muy técnicas. Los artículos 15 y 16 tienen dos aspectos bastante importantes. Primero porque todos los que han trabajado en estos procesos de evaluación consideran que lo más importante es primero la definición de cuáles son los parámetros mínimos, porque recuerden que esto no es para una carrera que necesite la autorización sino que es para llegar o mejorar un nivel de calidad estándar superior fijado con algunos criterios entre pares, acá no hay ningunos criterios que se inventen o impongan sino que se van acordando y el artículo en particular requiere de una mayoría especial para que todos los involucrados pongan su acuerdo.

El segundo es el artículo 16 que habla sobre el objeto. En realidad el objeto de acreditación es muy amplio, es a propósito amplio, se dejó que tuviera flexibilidad para que efectivamente esto comenzara a funcionar y pudiera crecer, porque generalmente, como también refirió Roberto Kremer, se habla de evaluación institucional y evaluación de carrera, en realidad esta agencia, si es creada, va a poder acreditar instituciones, carreras de grado o de posgrado, universitarias o terciarias no universitarias y también va a poder acreditar partes de la institución, una Facultad, un CENUR, una Unidad, Formación Docente, etcétera. Eso quedó abierto, no quiere decir que todos lo hagan porque algo muy importante del concepto de acreditación que ahora estamos revisando con toda la delegación es que la acreditación, tal cual está en el proyecto, es un proceso voluntario, no es obligatorio que las

instituciones se presenten, el que quiera se presenta. Obviamente todos entendíamos que éste es un camino que ya está en la escena internacional y nacional, vamos a crecientes y complejos sistemas de evaluación y acreditación pero no se puso como obligatorio a propósito para no forzar, porque sabemos que no todas las instituciones, ni todas las carreras, ni todos los componentes dentro de las carreras están al mismo nivel ni pretenden llegar a los mismos niveles.

Finalmente tenemos los efectos sobre el sector privado. Como bien dijo Panambí Abadie acá se está separando el reconocimiento de las instituciones que van por el otro lado, por el Consejo de Educación Terciaria Privada pero que necesita previamente la autorización de cualquier institución o carrera del sector privado que quiera presentarse en este proceso. ¿Cuáles son los efectos? ¿El que pasa por la acreditación no pasa por la autorización? No, primero tiene que pasar por la autorización y después por la acreditación. ¿Cuáles son las ventajas? La acreditación en el caso que sea aprobada va a durar unos seis años y es posible de renovar y durante ese período lo que se va a facilitar a nivel del Ministerio de Educación y Cultura es que todos los procedimientos que tienen que ver con actualización de información, etcétera, cosas cotidianas de control, van a ser facilitados, no evitados sino facilitados.

El último punto que tuvo que ver con una propuesta que vino del sector privado y con la que acordamos en el grupo es era un tema importante el de la impugnación a la habilitación durante el proceso que tome esta agencia, un procedimiento de alzada que se propone del Consejo Directivo, de lo que es más sensible o de las dos cosas que son más sensibles, tanto de los criterios de los evaluadores, pero sobre todo de una carrera si es acreditada o no. El procedimiento que se establece es con un panel de expertos, o sea con una segunda ronda de tres evaluadores y después habrá un segundo dictamen del Consejo que lo levante o no. Si quieren después podemos hablar más de los detalles.

Hay disposiciones transitorias que son muy importantes y todo esto empezará a funcionar, pero sobre la base de la estructura que ya existe hasta que no haya presupuesto.

Muchas gracias.

**(Se retiran de Sala los Sres. Bianchi, Márquez y Pioli)**

**SEÑOR RECTOR.**- Buenas tardes. Antes que nada pido disculpas porque en esta sesión de la Asamblea General del Claustro soy literalmente un infiltrado, porque pedí especialmente poder estar presente en el día de hoy.

Quiero empezar agradeciendo el trabajo de Roberto, Miguel, Panambí y Cecilia en estos meses de discusión, elaboración y a la misma vez reformulación de los proyectos originales que hoy está a consideración del Parlamento con media sanción.

Voy a hacer una intervención extremadamente breve pero en particular me interesa señalar algunos aspectos político institucionales en los que acordamos con la delegación, porque la delegación trabajó en cercanía en este plano, que debían ser elementos cruciales para poder avanzar en un proyecto de esta naturaleza.

Lo voy a plantear en contraste con lo que era la versión original del proyecto.

El primer elemento en que la Universidad hizo mucho hincapié tiene que ver con la independencia funcional de esta institución en particular del Poder Ejecutivo. En la versión original lo que se planteaba era tener un servicio desconcentrado del Poder Ejecutivo, lo que en el ordenamiento jurídico uruguayo genera algunas dificultades, la más importante de todas es que los mecanismos de impugnación que sería plausible contra decisiones de un instituto desconcentrado termina siendo un ámbito de decisión política partidaria de quien está en el momento en el Poder Ejecutivo, por lo tanto eso está sujeto a la captura de los lobbies individuales de las distintas instituciones. Nosotros teníamos algunos conceptos centrales cuando se comenzó a elaborar el proyecto y que delegación los defendió con mucho énfasis y tenían que ver con que cualquier mecanismo de acreditación tenía que resguardarse de mecanismos de captura institucional y eso quiere decir que en última instancia la resolución debería estar fuera del ámbito del Poder Ejecutivo.

**(Se retira de Sala el Sr. Bonti)**

\_\_\_\_ Esto tampoco es novedoso porque en realidad la Asamblea General del Claustro ya había marcado posición hace un tiempo relativamente prolongado en períodos anteriores cuando se discutió un instituto de esta naturaleza de que tenía que ser una figura pública que operara en el derecho privado. El INEET funciona bajo esa óptica, pero además es la única figura jurídica que evita que los procesos de impugnación terminen siendo resueltos por el poder político en el ordenamiento jurídico uruguayo. Hubo varias consultas a los profesores Cajarville y Martín Risso, donde quedó claro que en el ordenamiento jurídico uruguayo para que esto sucediera, que para nosotros desde un punto de vista universitario era un tema central, que era evitar quedar en última instancia bajo la órbita del poder político circunstancial, tenía que ver con que fuera una figura de esta naturaleza.

El segundo elemento y Miguel Serna lo señalaba tenía que ver con la integración de la dirección de este instituto. En las versiones originales no era claro que fuera una mayoría del sector público y además había una redacción taxativa de la integración. Esto lo señalo porque en las versiones anteriores, me refiero a los proyectos anteriores fracasados, había algo que en ese momento no existía o estaba en germen que era una ley de educación y un sistema de educación terciaria que en su formulación, la ley lo establece ahora, nos obliga a coordinar dentro del sistema. En la versión actual se asegura la mayoría del sistema público y se pone justamente en el ámbito de la coordinación esa delegación en particular pero hay una mayoría clara del sector público.

El tercer elemento que también mencionaba Miguel Serna y que es muy importante tiene que ver con que había una posición original de las universidades privadas de que los mecanismos de impugnación, donde hay una comisión de "notables", una segunda comisión de acreditación, podrían no ser reversibles. Me refiero a que la posición que tenían las universidades privadas era que una vez que se impugnara, si la comisión de "notables" afirmaba que correspondía la acreditación, contra los informes anteriores, no había salvo por razones de forma mecanismos para habilitar esa acreditación. Por lo tanto estaba fuera del ámbito de las decisiones que estamos planteando. Eso claramente no es así en la versión actual, es una decisión por mayoría absoluta de integrantes del Cuerpo lo que genera este tipo de mecanismo.

Había una posición que con ciertas mayorías especiales se negara la acreditación aún contra la posición de la comisión de "notables" y ahí también fuimos muy enfáticos en el sentido que eso no podía suceder porque implicaba generar el derecho a un poder de veto a todo el sector privado, alcanzaba con que el sector privado no votara para que habiendo mayoría en la Comisión Directiva se acreditara si estaba este mecanismo de impugnación. Eso claramente no sucede en la versión actual, por lo tanto la decisión queda sujeta a las mayorías propias de la Comisión Directiva. Esto lo señalo porque voy a hacer dos comentarios adicionales, porque creo que son elementos muy importantes que no estaban en el diseño original y fueron incorporados por la delegación que hoy hizo el informe.

Dos comentarios adicionales. En primer lugar para la Universidad de la República esto no es obligatorio, está claro que lo que estamos haciendo es generando un mecanismo más garantista del punto de vista de su ubicación institucional. Recuerden que hoy tenemos una ubicación institucional que depende mucho del Ministerio de Educación y Cultura, con las debilidades propias de no tener una agencia, pero a la misma vez para la Universidad de la República esto implica que si los Servicios o las carreras quieren recurrir a este mecanismo no se establece en ningún momento que sea el camino normal y menos aún obligatorio. En el ámbito de la autonomía se puede recurrir o no a estos mecanismos.

En segundo lugar quiero volver a lo que planteaba Roberto Kremer, es importante que en el diálogo internacional y hay otro tipo de agendas que la Universidad de la República va a comenzar a discutir, por ejemplo el tema de la reválida y del reconocimiento de títulos, que el país tenga una agencia técnica especializada, donde la Universidad de la República tenga una influencia relevante, para discutir en otros planos estos procesos y es una discusión que se está consolidando en la región y en el mundo y en particular las políticas públicas uruguayas tienen una debilidad importante a la hora de dialogar en este plano más general.

Por lo tanto termino como empecé, agradeciendo el trabajo de los cuatro compañeros que integraron este equipo y quedamos a disposición pero me importaba señalar estos aspectos que fueron centrales desde el punto de vista de las consideraciones políticas que se hicieron en el momento en que se discutió el tema.

**SEÑOR PASSARINI.-** Me gustaría hacer una pequeña intervención, haciendo referencia al trabajo que hemos realizado desde la Comisión Central de Evaluación Interna y Acreditación, que en realidad tiene que ver con analizar en profundidad la propuesta e hicimos algo similar a lo que se ha hecho en esta Asamblea convocando a dos de los cuatro integrantes a participar de nuestra reunión.

Por un lado la Comisión entiende que es necesario que en el Uruguay exista una agencia de estas características. En principio hay un tema de fondo que a todos nos interesa que toda la educación terciaria que se brinda en el país sea de calidad y eso tiene como principio la necesidad que esto de alguna forma se verifique.

Por otro lado a la interna de la Universidad hemos vivido procesos similares principalmente vinculados al MERCOSUR y hay instituciones que han hecho evaluaciones completamente autogestionadas e incluso hasta por evaluadores externos, hechos por las propias Facultades o carreras y hemos notado que se genera una diferencia entre aquellos que entran en este ciclo de acreditación, tenemos carreras que ya tienen hasta tres procesos de acreditación, donde lo que hay atrás son dos procesos que seguramente ustedes los han sentido nombrar, pero a veces es muy difícil categorizarlos desde afuera pero está el aseguramiento y la mejora continua de la calidad. Uno entiende que a partir de estos procesos en muchas de estas carreras se ha desencadenado el replanteo de los planes de desarrollo estratégico, cambios de planes de estudio, cambios en las mejoras edilicias, de planteles docentes o de desarrollo de diferentes líneas de trabajo. Eso quiere decir que el poder hacer una autoevaluación, el poder contar con una evaluación externa siempre termina apuntando a la mejora y creo que eso es lo que tenemos que pretender, que en el país exista una institucionalidad que nos permita desarrollar una mirada externa y además que genere un reconocimiento hacia afuera como país.

Como menciona el Rector también nos preocupa el hecho que es creciente la cantidad de convenios, acuerdos y demás donde se menciona la posibilidad de acceder a ellos a través de carreras acreditadas y esto hace referencia principalmente porque en la mayoría de los países tiene un nivel nacional, después existe un

nivel internacional y no en todos los casos, pero hace referencia a un nivel nacional. Para nosotros es todo lo contrario, se trata de un nivel internacional y sólo podemos decir que tenemos carreras acreditadas a nivel regional y no podemos hablar de una acreditación nacional. En este sentido aparece esta segunda categoría que nos va a permitir elegir, es decir que podemos presentarnos a la nacional, también podemos presentarnos a la internacional, podemos hacer una completamente autogestionada o podemos no hacer ninguna, pero finalmente se abre ese abanico.

A nivel de instituciones la Universidad también ha promovido un proceso de evaluación de Servicios, muchos de ustedes son parte de algunas de las Facultades que están haciendo estas autoevaluaciones o en algunos casos ya está esperando la evaluación externa y que también ha sido voluntaria pero ha convocado a más de la mitad de los Servicios de la Universidad, quiere decir que por alguna razón estos Servicios han resuelto a través de sus Consejos embarcarse en un proceso de evaluación que también culmine con una evaluación externa, por lo tanto evidentemente no le tenemos miedo a estos procesos sino que por el contrario los encontramos necesarios y por alguna razón para el 2020 vamos a tener casi el cien por ciento de la Universidad participando de algún proceso de evaluación, ya sea institucional gestionado por nosotros a través de la Comisión Central o participando a través de la acreditación de algunas carreras en el MERCOSUR. De ahí es que generalizar este proceso y que haya una institucionalidad descentralizada del Ministerio que dé determinadas garantías para impulsar a nivel nacional este proceso nos parece muy importante.

Por otro lado sabemos que hay otras instituciones que van a poder tener el mismo razonamiento y participar y que sea una misma agencia que nucleee esto finalmente lo que termina concretando es que lo que priman son criterios académicos y esto lo hemos vivido principalmente a partir de ser parte de las evaluaciones o por ser pares de acreditación de instituciones extranjeras. Si bien va a haber una discusión política que no va a ser ajena a estas instituciones con el tiempo, acreditación tras acreditación, algo que le pasa a la Comisión Ad Hoc o que le pasa al Consejo Consultivo de Educación Terciaria es que terminan primando criterios académicos. Finalmente se empiezan a definir determinados criterios que son los mínimos, después se van subiendo, luego la aplicación se generaliza y después hay cierto consenso por el cual

hay quienes superan y quienes no superan esos criterios, pero los criterios académicos siguen primando sobre los políticos, que van a existir pero van perdiendo peso en la medida en que las instituciones y las carreras se vayan sumando. Por lo tanto hacemos fe en que en la primera integración que tenga ese Consejo Directivo habrá bastante peso como para ir generando esos criterios académicos, pero finalmente, el correr de los años lo va a decir, los criterios académicos van a ser los que primen.

De ahí que la opinión de la Comisión por unanimidad es que se apruebe este proceso que ya empezó, que tiene media sanción y que nos va a conducir a tener una institución al igual que hoy ya tiene toda Sudamérica a excepción nuestra.

Como en realidad me dejaron coordinando el espacio que tenemos pensado ahora es en primera instancia para preguntas y en segunda instancia para opiniones de todos los claustristas.

**(Se retiran de Sala los Sres. Coronel y Eira)**

**SEÑOR RANDALL.**- Primero agradezco el informe y el trabajo.

Me parece que del mismo relato se desprende la importancia de dar este paso, ya llevamos muchísimos años trabajando en esto, creo que estamos en el orden de los veinte años y me parece que el país realmente necesita una institucionalidad de esta naturaleza y siento --es un poco el comentario-pregunta que iba a hacer-- como que se han alineado los astros, porque me da la impresión que habiendo ciertas diferencias en el pasado que hicieron fracasar los intentos precedentes, tanto en cuanto al carácter de esta institucionalidad como por el tema de quiénes conforman la Comisión Directiva y los equilibrios, me da la impresión que acá --quisiera la confirmación de eso-- hay un acuerdo de todas las instituciones públicas y privadas que participaron. Me parece que es un punto muy importante y creo que es la primera vez que pasa. Esa era una pregunta y veo que me dicen que sí. Entonces, me parece que hay que aprovechar esa oportunidad para dar un paso que creo que es muy importante.

Una segunda cosa que quería decir es que me parece que este también es un paso, más allá del asunto de la acreditación, en la consolidación del Sistema Nacional de Educación Pública, porque el



hecho de que la Universidad, pienso que con cierta generosidad, no haya exigido para sí ciertos lugares dentro de la Comisión Directiva y lo haya dejado en manos del sistema nacional de educación pública es un gesto importante de la Universidad pero también en la medida en que esto se consolide es a través de ese tipo de cosas que se va consolidando el sistema, donde realmente hay responsabilidades compartidas por todos y no necesariamente una suma de partes predefinidas de antemano.

La Universidad ya en el año 2007 dijo con claridad que no está exigiendo el monopolio de la educación superior pública, hemos dado pasos importantes en ese sentido, hemos colaborado con el país a lo largo de todos estos años en distintas instancias, algunas fracasaron, otras no, para la creación de distintas instituciones y me parece que éste es como un paso más que le estaría diciendo al país que nuestra postura de crear ese sistema nacional de educación pública va en serio.

Eran estas dos cosas. Me parece que es importante que demos una respuesta positiva, visto además las larguísimas discusiones que hubo sobre todos los puntos señalados en distintas instancias que han sido recogidos en esta versión.

**SEÑOR KAPLÚN.**- Una pregunta, probablemente por falta de información previa suficiente en este larguísimo proceso de discusión.

¿Cómo quedaríamos una vez aprobada esta ley respecto a otros países de la región, con relación a esto en lo que insistía José Passarini ahora, en cuanto a lo voluntario del mecanismo? Tengo la impresión que en otros países se hace obligatorio y me gustaría que se explicara.

**SEÑOR PASSARINI.**- En realidad la situación es bastante diversa. En Argentina es obligatorio pero solo para algunas carreras a las que llaman de interés público, en Chile también es obligatorio para algunas carreras, en el resto de los países es voluntario. Hay países que han empezado por acreditación institucional y ahora están discutiendo carrera; hay países en los que primero hay que acreditar un número mínimo de carreras para después hacer una acreditación institucional. O sea que en realidad no es homogéneo.

La ventaja que creo que tiene esta creación es que abre la posibilidad que sea independiente. Estamos en un nivel donde se puede empezar por una carrera, se puede hacer institucional y la obligatoriedad hasta ahora en términos estrictos no se aplica en ningún lado, porque los que lo hacen obligatorio es nada más que para algunas carreras. Lo que hay alguna diferencia en algunos países es en qué pasa con la institución, si en algún momento tiene que acreditar o no, en algunos lados después de dar un par de pasos hay que estar acreditado o si no cerrar, pero hay varios pasos previos. Lo que termina sucediendo en los países en que es voluntario es que las instituciones que quieren diferenciarse para bien van y se acreditan. En los países más grandes, por ejemplo como Colombia, prefieren estar acreditadas porque les permite cierto reconocimiento y después hay algunos países que han asociado la acreditación de carreras e instituciones a beneficios que pueden estar vinculados a las instituciones que financian la investigación o las altas dedicaciones. Los argentinos también lo han ligado al acceso a créditos para infraestructura después que la CONEAU venía funcionando desde hace unos años.

Es suficientemente abierto como para entrar a funcionar en simultáneo, entrar por carreras o por instituciones, de acuerdo a lo que se prefiera.

Algo que es innovador es el tema de poder acreditar partes, es parecido al modelo sajón donde se puede acreditar un Departamento. Acá es abre ese espacio que no tiene ninguna agencia de Sudamérica.

**SEÑOR KREMER.** - Quería comentar que con esta ley lo que se crea es la institucionalidad. Si uno compara con el proyecto anterior, tenía una cantidad de definiciones sobre qué era una maestría, un doctorado, etcétera y para centrarnos en el problema principal acá se crea la institucionalidad. Entonces muchas preguntas sobre qué va a pasar después lo va a decidir el país. Si se hace otra ley por la cual Medicina, Ingeniería y otros sean obligatorias lo harán pero esto es la institucionalidad, después cada país tiene su propio recorrido y términos generales lo que hemos visto es que comienzan y después todo el sistema educativo entiende que es un tema que va mejorando y lo que es algo inicialmente voluntario después puede convertirse en obligatorio, pero esta ley lo que busca es crear la institución y los grandes mecanismos.

**SEÑORA ABADIE.-** Quería mencionar que igual nosotros llegamos tarde a la creación de este tipo de institucionalidades en acreditación, en el mundo ya existen hace más de cien años, en América Latina tenemos un atraso relativo pero hoy en día las instituciones son evaluadas por distintas vías, coexiste la acreditación institucional con la acreditación de los programas, de las disciplinas, algunas las hacen un tipo de agencias otras las hacen otras, nosotros en realidad recién estamos llegando al tema pero son cosas que cualquier institución grande sabe que las acreditaciones son simultáneas, de distinto tipo y a veces a la misma institución, que la misma institución que en un momento está recibiendo una visita de pares para una acreditación simultáneamente está recibiendo otra visita por ejemplo por una asociación de profesionales que está acreditando una determinada disciplina. La realidad es que para nosotros es un poco raro pero en el mundo hoy es bastante extendido.

Otro tema que es importante y que me gustaría señalar es que la voluntariedad me parece que es vital para entrar en los sistemas, es lo que nos pasó sobre todo en el MEXA. En el MEXA y en el ARCUSUR, los sistemas de acreditación del MERCOSUR son voluntarios, pero llega un momento en el que todos quieren participar, porque de hecho hay un incentivo para participar. Los incentivos para nosotros son de otro tipo, no necesariamente son económicos, en algunos países la acreditación realmente está asociada a incentivos, hay países en los cuales para que un estudiante reciba una beca la institución a la que va a participar tiene que estar acreditada. Obviamente hay una asociación clara que la acreditación implica algo, que tiene un determinado nivel de calidad que es exigible. En nuestro caso obviamente nosotros hacemos hincapié que sea voluntaria, pero la realidad es que después hay incentivos de otro tipo para participar y lo hemos notado quienes venimos trabajando en la Comisión Ac Hoc, permanentemente hemos tenido planteos de distintas Facultades que nos vienen a decir que entren otras carreras en los sistemas de acreditación, porque hay una demanda de mostrar lo que estamos haciendo y además la acreditación está demostrado para los que la venimos desarrollando ya hace bastantes ejercicios, que trae muchas consecuencias que permiten que la institución realice mejoras en base a los informes de acreditación.

**SEÑOR RECTOR.-** Tres comentarios puntuales.

El primero es que transmito al Cuerpo que todas las críticas y observaciones que hizo la Universidad de la República están consideradas en este proyecto. Acá no hubo un proceso de negociación en el sentido que la Universidad cedió algo del espacio de lo que había solicitado y que lo que se refleja acá podría ser un punto intermedio en ese proceso de negociación. En realidad cada una de las objeciones y observaciones que se realizó por parte del equipo están incorporadas, por lo cual agradezco nuevamente a los cuatro integrantes del equipo por ese esfuerzo, porque creo que parte del producto final tiene que ver con eso.

En segundo lugar comparto con Gregory Randall que acá hay una idea de sistema de educación pública que fue nuestra propuesta y no estaba en la versión original, de la misma manera que no estaba en la versión original la lógica que no dependiera del Ministerio de Educación y Cultura, cosa que no necesariamente fue del agrado de todos los actores.

Con respecto a lo que planteaba Kaplún creo que es muy importante plantearlo en la lógica que es un esquema voluntario, que antes que nada lo que hace es mejorar el sistema vinculado a lo que es el proceso actual de acreditación de carreras y los procesos de habilitación también para el sector privado, con las salvedades que decía Miguel Serna, pero como proceso voluntario en una realidad uruguaya que es muy peculiar habilita a la Universidad y a los Servicios universitarios desde su autonomía a recurrir o no a él. También cuando comenzó el proceso de acreditación MERCOSUR había dudas al respecto y finalmente se entendió que era un proceso que implicaba ciertos saltos de calidad. Pero vuelvo a decir que esa es la sana peculiaridad uruguaya porque también hay bastantes críticas a los modelos de acreditación obligatorios en otros contextos.

Me parece que lo más importante de este aporte tiene que ver con que incorporando cada uno de estos elementos que la Universidad planteó hay una nueva institucionalidad que emerge, que tiene garantías del punto de vista de proveer mecanismos de asegurar la calidad de programas universitarios y que cambia también la lógica de diálogo y relacionamiento que tiene el país en un contexto más global, donde los problemas de internalización con sus luces y sombras los conocemos todos.

**SEÑOR TOLEDO.-** Muchas gracias.

Quería hacer dos consultas y adelantar una opinión.

La primera es bien específica y es que parte del proceso de acreditación establece una evaluación externa. Quería saber si era externa a la institución, al país, al subsistema, para saber a qué se refiere la evaluación externa.

La segunda es si en las negociaciones en las que participaron les consta la opinión de las instituciones que también son parte ya sea del Sistema Nacional de Coordinación Pública como la UTEC o la ANEP, así como la del Consejo de Rectores de universidades privadas. Si tenían alguna información sobre las opiniones de ellos.

La opinión es que más allá de las respuestas por el informe que elevaron, la presentación que hicieron y el proceso que se describió me parece a priori estoy en condiciones de aprobar esta propuesta a través del reconocimiento al trabajo. Parece que de todas las partes involucradas hubo muy buen diálogo y receptividad, que se está ante un hito muy importante, así que la prioridad sería avalar lo hecho, reconocer que estamos en una buena oportunidad y aprobar la propuesta que tenemos.

**SEÑORA ABADIE.-** Con respecto a la evaluación externa en los procesos de acreditación es uno de los momentos del procedimiento de acreditación.

El proceso de acreditación se inicia con una primera evaluación que hace la propia entidad evaluada, que es lo que se llama la autoevaluación. Ahí la entidad evaluada, que puede ser una carrera, una institución, junta toda la información que se puede llegar a requerir para ser evaluada, hace un análisis y un juicio propio de su situación, es lo que se llama la autoevaluación. Eso es algo que está previsto en todos los sistemas de acreditación y también de evaluación institucional. Esa primera parte es confrontada y validada por una evaluación externa. La evaluación externa en la acreditación se realiza por paneles de pares, lo que nosotros llamamos el comité de pares. Los pares son académicos, de la misma disciplina, obviamente no son integrantes de la misma institución,

porque realmente se requiere que tengan una mirada externa de lo que están evaluando, tienen que tener una ajenidad de lo que están evaluando, pero son personas que conocen de la disciplina. Efectivamente son un profesor de la misma disciplina de otra universidad que viene y hace junto con otros dos profesores más, generalmente los paneles son integrados por tres, y primero confrontan lo que la propia institución informó, su referencia es el propio informe de autoevaluación. Debí decir previamente además que los informes de autoevaluación tienen un determinado formato, no se hace cualquier cosa, sino que hay un previo formateo sobre qué se va a hacer con las consideraciones para la evaluación. Lo de externo es eso.

En el caso por ejemplo del ARCUSUR que es lo más cercano, la agencia nacional, que es la Comisión Ad Hoc, siempre recurre a evaluadores extranjeros, solamente en el primer ejercicio de acreditación que se hizo en el Mecanismo Experimental se emplearon pares nacionales, con la dificultad que efectivamente se trata de personas que muchas veces están en la universidad de al lado y efectivamente en los hechos sucedió. En este acoso no tenemos ningún tipo de definiciones, lo que sí hay que tratar de preservar es que el par no tenga ningún tipo de conflicto de intereses con lo que está evaluando, que cumpla determinadas normas de ética y quien tiene el rol de controlar todos esos elementos es precisamente la agencia.

Está la autoevaluación, la evaluación externa y finalmente el último paso de la acreditación es la decisión de acreditación, si se acredita o no.

**(Se retiran de Sala la Sra. Perruni y el Sr. Pereira)**

**SEÑORA FERNÁNDEZ.-** Sólo puedo hacer comentarios anecdóticos porque está claro que no tengo la experiencia que tienen los compañeros en estos procesos y de repente que por eso mismo seguí el proceso un poco más de afuera porque no tenía ninguna participación anterior y me parece reforzar un poco lo que decía el Rector, que todas las observaciones que hizo la Universidad fueron recogidas y si bien este proceso fue corto porque la Comisión se conformó sobre fines del año pasado, hubo una primera reunión a fines de noviembre o diciembre, en la cual se resolvió volver a reunirse en febrero y después todo el proceso se hizo entre febrero y mayo, el informe

tiene fecha 5 de junio que fue el momento en el cual se elevó la propuesta a la Ministra y a su vez la Ministra la hizo llegar a Jurídica de Presidencia.

El proceso fue corto pero bastante intensivo, obviamente porque hubo un interés muy especial del profesor Álvaro Díaz de mover esto, él realmente lo sintió como una especie de culminación de su carrera en lo que fue su participación pública en torno a todos estos temas y lo lideró con mucho profesionalismo, pero en cada uno de los pasos que mencionó el Rector el proceso se trancó y en cada uno de esos pasos hubo un riesgo que de ahí no íbamos a poder salir.

Lo primero fue la persona jurídica. Lo primero que se nos dijo fue esto no se negocia porque otra cosa que ingrese al Parlamento no se va a aprobar. Eso nos lo dijeron claramente.

Después lo de la integración, sobre todo porque eso había sido materia de debate en el proceso anterior y ahí estuvo la propuesta de la Universidad pero en particular del Rector de referirlo al sistema y eso también hizo lo mismo para el Consejo de Rectores de las universidades privadas.

El tercer punto fue el de la impugnación de las resoluciones que fue lo último y ahí también se trancó hasta que hubo una demostración clara de lo que decía el Rector, que eso podía llevar a un poder de veto de una minoría que realmente era una cuestión insensata, entonces cuando eso quedó claro se retrocedió con respecto a eso.

Todo se negoció en buenos términos pero cada una de esas cosas fueron frenos que después se pudieron levantar.

Después cuando se envió el proyecto a la Ministra lo elevó a Presidencia y ahí también, un poco retomando la expresión de Gregory Randall que los astros se alinearon, ocurrió que Jurídica de Presidencia no hizo ninguna observación al proyecto, la letra que está es lo que salió de la Comisión y así llegó al Parlamento.

Luego, un poco por cómo se había dado el proceso de elaboración, la Ministra quiso que la Comisión la acompañara al Parlamento cuando presentó el proyecto, eso fue el 4 de setiembre y

todos sabemos que el Parlamento sesionó hasta el 15 de setiembre, así que la presentación en Comisión fue el 4 de setiembre, había legisladores de todos los partidos, todos fueron muy elogiosos, hicieron preguntas a veces para evacuar dudas respecto a qué cambiaba esto con respecto a lo que existe, pero en general todos manifestaron la voluntad política que esto saliera, incluido un representante del Partido Nacional que dijo yo hablo en nombre del Partido, la intención es votarlo en este período. Comento que esto se dijo en la Comisión, si pasará o no veremos. Ellos mismos explicaron que pasadas las elecciones muy probablemente se retomaran algunos proyectos y veríamos lo que pasaría.

La respuesta es que sí, que todas las instituciones involucradas estuvieron de acuerdo, en particular hubo algunos representantes de las universidades privadas que tuvieron una participación muy activa, pero si bien en determinado momento el proceso se frenó después siguió con el acuerdo de todos.

El último comentario que también me parece importante destacar es que los compañeros que me acompañaron en la Comisión también tuvieron un rol muy protagónico en alivianar la propuesta, eso que decía el profesor Kremer de hacerlo menos farragoso y dejar que realmente se refiera a lo que es el objeto principal de la acreditación y que todo lo demás era materia de definición posterior del propio organismo cuando esté trabajando. Ahí también en el pulido fue muy importante la participación de los representantes de la Universidad.

**SEÑOR KREMER.-** Un detalle, fue aprobado en el Senado, o sea que tiene media sanción.

**SEÑOR PASSARINI.-** Un par de comentarios bastante rápidos. Uno tiene que ver con que la intención de esta sesión es además de discutirlo dar una opinión, por lo tanto la preocupación que me transmiten con la mirada los integrantes de la Mesa es cuidar el quórum y si hay voluntad de aprobarlo entiendo que sería a partir de la propuesta que hizo Toledo, que es además de reconocer el trabajo del equipo que trabajó en la elaboración en representación de la Universidad, aprobarlo y elevarlo al CDC, pero eso lo voy a dejar a los integrantes de la Mesa para que se termine de resolver.



Les pido que se mantengan en Sala. Agradecemos a los participantes de la Mesa, van a permanecer por si hay alguna duda pero la intención es cerrar la discusión antes de la finalización de la sesión.

**SEÑORA PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia del Rector y de los integrantes del equipo.

Si les parece proponemos agradecer a los participantes y a José Passarini que está cumpliendo la doble función de Presidente de la Comisión pero también de integrante del Claustro y hacemos la propuesta de aprobar el proyecto que está con media sanción del Senado.

¿Por la afirmativa?

**AFIRMATIVA.-**

**1 Abstención.**

\_\_\_\_Queda aprobado, les agradecemos a todos, la próxima sesión se hará el miércoles 20 de noviembre. Se levanta la sesión.

**(Aplausos)**

**(Es la hora 21:10)**